

TÍTULO:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA COLEGIO SAN ISIDRO, S.L., Y EL CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE FUENLABRADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MILMA DE LA INICIATIVA URBAN INNOVATIVE ACTIONS DE LA UNIÓN EUROPEA

OBJETO:

Desarrollar actuaciones conjuntas, en un marco de participación activa, colaboración y cooperación, en el desarrollo del proyecto MILMA, correspondiente a la iniciativa europea Urban Innovative Actions y que tiene como finalidad principal generar un modelo formativo que mejore la empleabilidad de personas desempleadas de Fuenlabrada, la integración, la eliminación y prevención de la discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, favorecer la integración laboral de personas migrantes y todos aquellos proyectos que puedan ser considerados de interés para ambas instituciones en el ámbito de sus respectivas finalidades sociales.

El paquete de trabajo 4 (WP4) del proyecto aprobado por la Comisión Europea contempla la necesidad de conectar los laboratorios de formación (BC-Labs) con empresas y profesionales de los diferentes sectores de formación con el fin de que asuman la tarea de desarrollar las capacidades técnico-prácticas de los/as participantes en cada uno de los nichos de mercado identificados (Producción verde, Producción digital, Creación Urbana y Reciclaje, Integración e instalación de dispositivos, Cuidado de personas dependientes, Cátering y restauración y Producción multimedia). Más concretamente, la Actividad 4.2 y su entregable D4.2.2 describen la necesidad de negociar y establecer acuerdos de cogestión con las empresas colaboradoras en las que se describirán los compromisos adquiridos por estas en el marco de esta tarea.

Asimismo, en el paquete de trabajo 6 del proyecto, se establece que el grupo de empresas que apoyan la propuesta será el encargado de plantear retos de negocio (productos/servicios) para insertar en el mercado y para mejorar su actividad. Así, en su entregable 6.2.2 se determina que "Esta asociación se llevará a cabo a través del Acuerdo de Colaboración, sin compensación económica, entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y las empresas".

Se podrán incorporar distintos anexos a este Convenio marco, como: el desarrollo de actividades formativas en el área de especialidad de la empresa; el apoyo directivo a la organización metodológica, didáctica y de contenido del BC Lab al que se adscriba la empresa; la realización de formación práctica

DURACIÓN:

El período de vigencia de este Convenio de Colaboración obliga a las Partes desde su firma y concluirá con la finalización de la primera edición de BC Lab, prorrogable automáticamente, salvo comunicación en contra de alguna de las partes. Si la hubiera, habrá de comunicarse con un plazo mínimo de un mes